

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEUSKY S.A., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el cantón Guayaquil, a las once horas ocho minutos, del día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil dieciséis, en el establecimiento de la compañía CEUSKY S.A., ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte, Manzana 23, Villa B, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CEUSKY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Señora **JOSELINE ASHLEY CANO VALERO**, por sus propios derechos, propietaria de **200 (DOSCIENTAS)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Señor **PEDRO JULIO BEJARANO ALVARADO**, por sus propios derechos, propietario de **600 (SEISCIENTAS)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, por lo cual dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado; Además se encuentra presente la Señora Contadora Ligia Vanessa Prado Santana, Comisario de la Compañía CEUSKY S.A., y la Señorita **VALENTINA BEJARANO LUGO**, a quien se le ha solicitado que les colabore con el ejercicio del cargo de Secretaria ADHOC.

Los asistentes designan como Presidente de la Junta, al Gerente General de la Compañía, el Señor **PEDRO JULIO BEJARANO ALVARADO**, de inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los nombres y apellidos completos de los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos a los cuales tiene derecho; y actuando como Secretaria Adhoc, la señorita **VALENTINA BEJARANO LUGO**, quien expresa, que previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos es el que consta en la lista de asistentes a ésta Junta, es decir se encuentra presente el 100 % del capital social de la compañía, de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, por tanto, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía CEUSKY S.A., que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800.00).

El Presidente de la Junta señor Pedro Julio Bejarano Alvarado, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, Ejercicio Fiscal 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, Ejercicio Fiscal 2015.
3. Conocer y resolver sobre los resultados que presentan el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
4. Conocer y resolver sobre la Amortización de las Pérdidas Obtenidas al final del Ejercicio Fiscal 2015.

A continuación todos y cada uno de los asistentes aceptan por unanimidad los puntos a tratarse en esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía, por tanto, se procede a declarar la validez de ésta Junta y el Presidente de la Junta señor Pedro Julio Bejarano Alvarado, declara instalada

la sesión y ordena se conozca el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, por unanimidad:

- **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, Ejercicio Fiscal 2015.**

El Gerente de la Compañía CEUSKY S.A., da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015, con lo cual pone en conocimiento de los accionistas los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2015, Indica también que adjunta los estados financieros pertinentes que incluyen el estado de resultados y el Balance General de situación, a fin de que sean conocidos por la Junta General Universal de Accionistas. Indica el administrador en forma general, que al cierre del ejercicio económico del año 2015 después de cumplir con las obligaciones administrativas y tributarias, se ha generado una pérdida al final del periodo de \$ 1.881,67; esto por consecuencia de los gastos por la adecuación y mejoras del predio.

Así también, refiere, como información adicional, que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el valor de las pérdidas acumuladas de \$ 2.247,64 deberá ser considerado por la Junta General Universal y por los señores accionistas, aquí presentes, a fin de adecuar una mejor posición financiera de la empresa. Refiere respecto de, las pérdidas obtenidas al final del periodo 2015, esto es, de los \$ 1.881,67, que sugiere y solicita que éstas, se procedan a amortizar de las reservas generales, que constan en el Balance General y en el Estado de Situación Financiera de la Compañía CEUSKY S.A.

Justifica lo expuesto, adjuntando el Estado de Situación Financiera, en (04) fojas; Estado de Resultados, en (02) fojas; Declaración de Impuesto a la Renta debidamente declarado el 18 de febrero del 2016, a las 12h05, en (07) fojas; y, Balance General o de Comprobación, en (04) fojas, para los fines de ley pertinentes.

La Junta de Accionistas luego de escuchar el Informe presentado por la Administración y Gerente General de la Compañía CEUSKY S.A., en el Ejercicio Fiscal 2015, toma la palabra la socia **JOSELINE ASHLEY CANO VALERO**, Presidenta de la Compañía y expresa lo siguiente: "Por lo que hemos revisado todos de manera individualizada los fotocopios que en nuestras carpetas nos han hecho llegar a cada uno de los socios de CEUSKY S.A., aquí presentes, además de la explicación que en esta sala se ha dado, considerando que ya cada socio tiene suficiente conocimiento respecto del Informe General de la Compañía aquí presente y obviamente ya hemos revisado y analizado de manera prolija, es necesario que en mérito del tiempo se dé por aceptado y aprobado el informe presentado por el señor Pedro Julio Bejarano Alvarado, en su calidad de Gerente General.

Por lo cual los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad de votos aprobarlo en su totalidad y se dispone que copia de este informe sea agregado al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación del mencionado Informe no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

- **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, Ejercicio Fiscal 2015.**

La Contadora Ligia Vanessa Prado Santana, Comisario de la Compañía CEUSKY S.A., da lectura al Informe del cumplimiento de sus obligaciones como Comisario, durante el ejercicio económico del año 2015, con lo cual pone en conocimiento de los accionistas los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa, y expresa que: En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones como Comisario de la Compañía CEUSKY S.A., presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, al tenor de los siguientes puntos: 1.- He comprobado que se han cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y tributarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, encomendadas a la Gerencia General; 2.- Se ha efectuado las evaluaciones correspondientes, comparaciones y procedimientos para el análisis de las cifras que reflejan los estados financieros, en mi opinión los resultados guardan estrecha relación con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados a término del ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre del 2015; 3.-En definitiva, el Balance General y el Balance Pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente la *situación financiera de la Compañía CEUSKY S.A.*, al 31 de diciembre del 2015, el mismo que concluye en pérdida al final del periodo de \$ 1.881,67.

La Junta de Accionistas luego de escuchar el Informe presentado por la señora Cba. Ligia Vanessa Prado Santana, Comisario de la Compañía CEUSKY S.A., en el Ejercicio Fiscal 2015, toma la palabra el socio señor Pedro Julio Bejarano Alvarado, socio Accionista de la Compañía y expresa lo siguiente: "Así como ya lo manifestó la señora Presidenta de la Compañía, en el punto anterior expongo que como ya conocemos dicho informe del comisario puesto que hemos revisado todos de manera individualizada los fotocopios existentes en nuestras carpetas es necesario que se dé por aceptado y aprobado el informe presentado por la señora Cba. Ligia Vanessa Prado Santana, en calidad de Comisario.

Por lo cual los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad de votos aprobarlo en su totalidad y se dispone que copia de este informe sea agregado al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación del mencionado Informe no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

- **Conocer y resolver sobre los resultados que presentan el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.**

La señorita Valentina Bejarano Lugo, Secretaria ADHOC de ésta Junta, da lectura al Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, que se obtuvo del ejercicio económico del año 2015, con lo cual pone en conocimiento de los accionistas los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa, dicho Balance General y el Balance Pérdidas y Ganancias, presentan la situación financiera de la Compañía CEUSKY S.A., al 31 de diciembre del 2015, y concluye en pérdida al final del ejercicio fiscal económico del 2015 de \$ 1.881,67.

La Junta de Accionistas luego de escuchar a lectura al Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, que se obtuvo del ejercicio económico del año 2015, toma la palabra el socio señor Pedro Julio Bejarano Alvarado, socio Accionista de la Compañía y expresa lo siguiente: "Por cuanto la compañía debe realizar por mandato legal y de manera anual la entrega de los informes, Estados Financieros, Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias, a la Superintendencia de Compañías, además

que como ya conocemos de la lectura del contenido y estado del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, que se obtuvo del ejercicio económico del año 2015, puesto que hemos revisado todos de manera individualizada los fotocopios existentes en nuestras carpetas es necesario que se dé por aceptado y aprobado, dicho Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico del año 2015, para su posterior presentación en las entidades estatales correspondientes y facilitar la ejecución de dichas actividades.

Por lo cual los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad de votos aprobarlo en su totalidad y se dispone que copia de este Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico 2015, sea agregado al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación del mencionado Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico 2015, no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

- **Conocer y resolver sobre la Amortización de las Pérdidas Obtenidas al final del Ejercicio Fiscal 2015.**

La señorita Valentina Bejarano Lugo, Secretaria ADHOC de ésta Junta, da lectura al Informe del Gerente General, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, que se obtuvo del ejercicio económico del año 2015, con lo cual pone en conocimiento de los accionistas los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa, en el Informe del Gerente General, indica en su parte pertinente, el señor Pedro Julio Bejarano Alvarado, en calidad de Gerente General de la Compañía CEUSKY S.A., que *"respecto de, las pérdidas obtenidas al final del período 2015, esto es, de los \$ 1.881,67, sugiere y solicita que éstas, se procedan a amortizar de las reservas generales, que constan en el Balance General y en el Estado de Situación Financiera de la Compañía CEUSKY S.A."*, así también se refleja esta información en el contenido del Balance General y el Balance Pérdidas y Ganancias, consecuentemente éstos, presentan la real situación financiera de la Compañía CEUSKY S.A., al 31 de diciembre del 2015, concluyendo como ya se lo ha indicado, en pérdida al final del ejercicio fiscal económico del 2015 de \$ 1.881,67.

La Junta de Accionistas luego de escuchar la lectura tanto del Informe del Gerente General como del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, que se obtuvo del ejercicio económico del año 2015, toma la palabra la socia señora Joseline Ashley Cano Valero, socio Accionista de la Compañía y expresa lo siguiente: Por cuanto la compañía debe reflejar su verdadero Estado de Situación Financiera, y éste se demuestra y justifica en los Estados Financieros, Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias, documentación que todos los socios aquí presentes ya la conocemos, y sabemos también que si bien es cierto, el ejercicio económico 2015, no fue el mejor para la Compañía CEUSKY S.A., nos corresponde acoger la sugerencia y petición del Gerente General, esto es, que las pérdidas obtenidas al final del período 2015, de \$ 1.881,67, deben amortizarse de las reservas generales, que constan en el Balance General y en el Estado de Situación Financiera de la Compañía CEUSKY S.A., es necesario que se dé por aceptado y aprobada, amortización de la pérdida obtenida, debiendo dejar sentado en actas la recomendación que para este nuevo ejercicio fiscal 2016, debemos buscar mejores estrategias y planificación económica, para que al final del ejercicio fiscal, no tengamos que volver a amortizar otra pérdida.

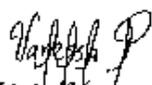
Por lo cual los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad de votos aprobar la amortización de las pérdidas obtenidas al final del Ejercicio Fiscal Económico correspondiente al año 2015, de \$ 1.881,67, de las reservas generales, que constan en el Balance General y en el Estado de Situación Financiera de la Compañía CEUSKY S.A., en su totalidad. En la votación para la aprobación de la amortización de las pérdidas obtenidas al final del Ejercicio Fiscal Económico correspondiente al año 2015, no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor Pedro Julio Bejarano Alvarado, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, No. SCV-DNCDN-14-014, publicada en el Registro Oficial 371 de 10 de noviembre del 2014, en la cual se expidió el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de Asistentes a la Junta; c) Copia Informe Gerente General, Ejercicio Fiscal 2015; d) Copia Informe Comisario, Ejercicio Fiscal 2015; e) Copia del Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias; f) Copia Certificada de la presente Acta de Junta.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, ordenándose a la secretaria Adhoc de ésta Junta, que dé lectura al Acta, una vez concluida la lectura y por ser encontrada conforme es aprobada por todos los socios asistentes y sin modificación alguna que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretaría que certifica, con lo cual el Presidente de la junta la declara concluida y la levanta, siendo las catorce horas veinte minutos.

  
Josefine Ashley Cano Valero.  
**ACCIONISTA**

  
Pedro Julio Bejarano Alvarado.  
**ACCIONISTA**

  
Cba. Ligia Vanessa Prado Santana  
**COMISARIO**

  
Valentina Bejarano Lugo  
**SECRETARIA ADHOC DE LA JUNTA**

